

COPEDECO, SOCIEDAD COOPERATIVA

ÍNDICE

MEMORIA DE PYMES EXPLICATIVA DEL EJERCICIO 2023

<u>1. - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.</u>	2
<u>2. - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.</u>	2
<u>3. – INTERESES DEL CAPITAL Y DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS.</u>	4
<u>4. – NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.</u>	6
<u>5. - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERS. INMOBILIARIAS.</u>	12
<u>6. – INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO.</u>	12
<u>7. – DEUDORES.</u>	13
<u>8. – PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS.</u>	13
<u>9. – SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.</u>	14
<u>10. – PASIVOS FINANCIEROS.</u>	15
<u>11. – ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL.</u>	15
<u>12. – INGRESOS Y GASTOS.</u>	16
<u>13. – OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.</u>	18
<u>14. - OTRA INFORMACIÓN.</u>	18

BALANCE DE PYMES EJERCICIO 2023

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 2023

MEMORIA DE PYMES DEL EJERCICIO 2023

1. - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

1.1.- Antecedentes.

COPEDECO SOCIEDAD COOPERATIVA, fue constituida con fecha 7 de Septiembre de 1989, ante el Notario D. Francisco Coronado Fernández, e inscrita en el Registro de Cooperativas, en el tomo VIII, en el folio 83, con la clave Mu-783, asiento número uno, y C.I.F. F – 30217632. Su domicilio actual se encuentra en Calle Cid Campeador, Nº 11, Bajo - Alcantarilla (Murcia).

1.2.- Legislación.

COPEDECO se rige por lo dispuesto en sus Estatutos Sociales, por los preceptos contemplados en la Ley 8/2006 de 16 de noviembre, que regula a las Sociedades Cooperativas de la Región de Murcia, así como por otras disposiciones legales que le son de aplicación de acuerdo con el desarrollo de su objeto social.

En relación a su objeto social viene definido por los siguientes servicios:

Constituye su objeto social la actividad de Asistencia Social y Otros servicios prestados a la colectividad, desarrollo comunitario con gente de todas las edades y promoción liberadora y animación sociocultural

1.3.- Régimen Económico.

COPEDECO se desenvuelve económicamente a través de su principal fuente de ingresos, los cuales proceden de las subvenciones oficiales recibidas para el desarrollo de sus actividades económicas:

- Asistencia social y otros servicios prestados a la colectividad.
- Desarrollo comunitario con gente de todas las edades, Promoción liberadora y animación sociocultural.

2. - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1. IMAGEN FIEL

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por el Consejo Rector a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas empresas, la Orden EHA/3360/2011 de 21 de diciembre por la que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS.

- No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Consejo Rector ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. ASPECTOS CRITICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.

- La Organización ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Organización para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4.2 y 4.1).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría

de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

- A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, se ha llevado a cabo considerando la agrupación de partidas homogéneas, con el fin de salvaguardar la comparabilidad de los importes contemplados en la estructura del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjuntos, referidos a los ejercicios 2018 y 2023.

2.5. AGRUPACIÓN DE PARTIDAS.

- Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el estado de cambios en el patrimonio neto.

2.6. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.

- No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.

- No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2023 por cambios de criterios contables.

2.8. CORRECCIÓN DE ERRORES.

- Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. – INTERESES DEL CAPITAL Y DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS.

3.1.- Intereses del capital.-

Las aportaciones obligatorias desembolsadas, devengarán el tipo de interés que se acuerde en la Asamblea General. En el caso de las aportaciones voluntarias devengarán el tipo de interés que fije el acuerdo de admisión de las mismas. En ningún caso éste excederá en más de seis puntos el valor legal del dinero y estarán condicionadas por la existencia o no de resultados positivos en el ejercicio económico previos al reparto.

En todo momento se cumplirán los requisitos establecidos por el artículo 68 de la Ley de Cooperativas de la Región de Murcia, en cuanto a la remuneración de las aportaciones y los límites establecidos legalmente.

En el presente ejercicio no se han devengado intereses.

3.2.- Distribución de resultados.-

- La propuesta de aplicación del resultado por parte del Consejo Rector es la siguiente:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	21.867,55
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	21.867,55

APLICACIÓN	IMPORTE
A fondo de reserva obligatorio	4.029,58
A fondo de reservas voluntario	
A fondo de reembolso o de actualización	17.837,97
A retorno cooperativo a pagar	
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	
A capital social	
A resultados negativos del ejercicio 2023	
Total	21.867,55

Los resultados obtenidos al cierre del ejercicio 2023 suponen unos beneficios en euros de 15.407,60.-

No se han compensado “Resultados negativos de ejercicios anteriores” con cargo al “Fondo de Reserva obligatorio” en el presente ejercicio.

3.3.- Limitaciones para la distribución de “retornos cooperativos”.-

La distribución de “retornos cooperativos” estará subordinada a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores, constitución de los fondos correspondientes, y los impuestos exigibles. El retorno cooperativo se acreditará a los socios en proporción a las actividades cooperativizadas realizadas por cada socio con la sociedad cooperativa. Los Estatutos sociales o en su defecto, la Asamblea General, por más de la mitad de los votos válidamente expresados, fijarán la forma de hacer efectivo el retorno cooperativo acreditado a cada socio. En el presente ejercicio no se han distribuido retornos cooperativos.

4. – NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados para la valoración de las partidas que integran el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como los principios contables definidos en la elaboración de dichos estados contables son los que se exponen a continuación:

4.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

a) Aplicaciones Informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 3 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.2. INMOVILIZADO MATERIAL.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

En su caso, para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de

financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

La Sociedad no tiene firmados contratos de concesión que contemplen compromisos de desmantelamiento y rehabilitación.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil.

ELEMENTO	COEFICIENTE	VIDA UTIL
Construcciones	2%	50 años
Otras instalaciones	10%	10 años
Mobiliario	10%	10 años
Equipos procesos información	25%	4 años
Otro inmovilizado	15%	7 años

4.3. DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS INTANGIBLES Y MATERIALES.

La Organización evalúa, en cada fecha de cierre de balance, si existe algún indicio de deterioro del valor registrado de los activos materiales e inmateriales de vida útil definida. En caso de existir algún indicio, se estima el valor recuperable de los citados activos con el objetivo de determinar el deterioro de valor sufrido. Cuando el activo analizado no genera por sí mismo flujos de caja independientes de otros activos, la Sociedad estima el valor razonable de la unidad generadora de efectivo en la que tal activo se haya incluido.

En el caso de activos materiales e inmateriales de vida útil indefinida, no sujetos a amortización sistemática, los test de deterioro son realizados con una periodicidad mínima anual o cuando haya indicios de que el activo ha sufrido una pérdida de valor.

El valor recuperable de un activo sujeto a deterioro es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Para la estimación del valor en uso, se computa el valor presente de los futuros flujos de caja del activo analizado (o de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca, en su caso) utilizando una tasa de descuento que refleje tanto el valor temporal del dinero como el riesgo específico asociado al activo. Cuando se estima que el valor recuperable de un activo es menor que su importe neto en libros, la diferencia se registra con cargo al epígrafe ‘Resultado por deterioro de activos’ de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas reconocidas por deterioro de un activo

son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando mejoran las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo hasta el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento, salvo en el caso del fondo de comercio, cuyo deterioro no es reversible.

4.4. ARRENDAMIENTOS.

Arrendamientos operativos

Se consideran operaciones de arrendamiento operativo, aquellas en las que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo no son transferidos por el arrendador.

Los gastos del arrendamiento operativo se cargan sistemáticamente a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se devengan.

4.5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

La Organización tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes.

ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros que posee la Organización se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: Activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles y se valorarán posteriormente por su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio la Organización registra las correspondientes correcciones valorativas por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

- Activos financieros a coste: Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas y los demás instrumentos de patrimonio no considerados activos financieros mantenidos para negociar. Estos activos financieros se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Organización procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

PASIVOS FINANCIEROS

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Organización y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran tanto inicialmente como posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Así mismo, los débitos por operaciones no comerciales se valoran tanto inicialmente como posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, contabilizándose los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o reembolso y los costes de transacción, según el criterio de devengo atendiendo al tipo de interés de la operación.

4.6. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.

En relación a las obligaciones tributarias derivadas del Impuesto de Sociedades, COPEDECO. se rige por lo dispuesto en el capítulo XV de la Ley 43/1995, y la Ley 20/1990 de Régimen Fiscal de las Cooperativas.

4.7. INGRESOS Y GASTOS.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.8. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.9. ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

Los administradores confirman que la Organización no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

5. - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERS. INMOBILIARIAS.

5.1.- Inmovilizado material.-

El detalle y movimiento del ejercicio 2023 de este epígrafe del balance de situación adjunto es el siguiente:

	S/Inicial	Adiciones	Bajas	S/Final
Construcciones	125.660,95			125.660,95
Uillaje	21.412,43			21.412,43
Mobiliario	15.606,16			15.606,16
Eq.Proc.Inform.	76.012,38	655,61		76.667,99
Elementos transporte	10.080,36			10.080,36
TOTAL	248.772,28	655,61		249.427,89

AMORTIZACIONES	S/Inicial	Adiciones	Bajas	S/Final
Construcciones	47.423,08	2.513,22		52.449,52
Uillaje	20.782,40	630,03		21.412,43
Mobiliario	15.606,16		5,03	15.606,16
Eq.Proc.Inform.	67.715,02	5.608,12		73.323,14
Elementos transporte	5.705,12	2.464,02		8.169,14
TOTAL	159.750,03	11.215,39	5,03	170.960,39
VALOR NETO	89.022,25			78.467,50

5.1.- Inmovilizado intangible.-

El detalle y movimiento del ejercicio 2023 de cada uno de estos epígrafes del balance de situación adjunto es el siguiente:

ELEMENTO	SDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SDO FINAL
Aplicac. informáticas	8.752,69			8.752,69
TOTAL	8.752,69			8.752,69

AMORTIZACIONES	SDO INICIAL	DOTACION	APLICAC.	SDO FINAL
Aplicac.informáticas	7.297,39	1.020,00		8.317,39
TOTAL	7.297,39	1.020,00		8.317,39
VALOR NETO	1.455,30			435,30

6. – INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO.

Al cierre del ejercicio, la empresa tiene inversiones financieras a largo plazo por importe de 13.663,71 Euros, como fianza constituidas ante el Ayuntamiento de Murcia 12.127,69 Euros, 1.506,02 Euros como participaciones en Cajamar y 30,00 € como aportaciones capital de cooperativas.

7. – DEUDORES.

Los saldos deudores de la sociedad al cierre de los estados financieros ascienden a un montante de 450.419,97.- euros, cuya composición y detalle es la siguiente:

PARTIDA	IMPORTE
Clientes	26.992,31
Deudores	423.127,15
Hacienda Pública deudora	0,00
Clientes dudoso cobro	300,51
Total	450.419,97

8. – PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS.

El presente epígrafe recoge el Capital Social, así como los remanentes y resultados obtenidos por COPEDECO en el presente ejercicio, quedando conformado por las siguientes partidas en euros:

PARTIDA	S. INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	S. FINAL
Capital Social (F. propios)	26.829,60			26.829,60
Reservas obligatorias	75.974,33	2.835,75		78.810,08
Reservas voluntarias				
Result. de ej. anteriores	288.344,06	91.103,15	20.807,27	358.639,94
Resultado del ejercicio	15.407,60	21.867,55	15.407,60	21.867,55
Total Fondos Propios	400.555,59			486.147,17

Las reservas obligatorias se consideran repartibles en un 50%, si se cumplen los requisitos establecidos en la ley.

El capital social mínimo establecido en los Estatutos es de 45.000,00 €, y deberá estar totalmente desembolsado. La variación del mismo deberá acordarse en Asamblea General, elevarse a público y registrarse en el Registro de Cooperativas de la Región de Murcia.

No existen aportaciones no dinerarias al capital social, ni aportaciones de socios colaboradores o asociados.

El movimiento del Capital Social calificado como pasivo financiero en el presente ejercicio es el siguiente:

PARTIDA	S.INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	S. FINAL
Capital Social (Pasivo financiero)	8.943,20	0,00	0,00	8.943,20

8.1.- Fondo de Educación, Formación y Promoción.-

El detalle y movimiento del ejercicio 2023 de este epígrafe del balance de situación adjunto es el siguiente:

SDO. INICIAL	DOTACIONES	APLICACIONES	SDO. FINAL
16.558,08	1.413,89	288,48	17.683,49

Detalle de las dotaciones del ejercicio:

DOTACIÓN DEL FONDO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL EJERCICIO: CONCEPTOS QUE LA INTEGRAN	Importe
- Importe en función de los beneficios de la coop. de acuerdo con la ley.	1.413,89
- Sanciones económicas impuestas a los socios.	0,00
- Subvenciones, donaciones y otras ayudas.	0,00
- Otros conceptos.	
TOTAL DOTACIONES DEL EJERCICIO	1.413,89

Detalle de las aplicaciones del ejercicio:

APLICACIONES AL FONDO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL EJERCICIO: CONCEPTOS EN QUE SE MATERIALIZAN	Importe
- Cuotas asociaciones representativas del cooperativismo	288,48
TOTAL APLICACIONES DEL EJERCICIO	288,48

9. – SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Durante el presente ejercicio 2023 COPEDECO S. Coop., ha recibido subvenciones, donaciones y legados 778.854,35 euros.

10. – PASIVOS FINANCIEROS.

10.1.- Deudas con entidades de crédito.-

El saldo a 31 de diciembre de 2023 del epígrafe del Pasivo no Corriente “Deudas con entidades de crédito” es de 0,00 euros a largo plazo, y del epígrafe del Pasivo Corriente “Deudas con entidades de crédito” es de 0,00 euros.

10.2.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.-

El detalle de las deudas de la Sociedad con acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo asciende a un importe de euros 73.442,83. - cuyo detalle es el siguiente:

PARTIDA	IMPORTE
Acreedores varios	-20.955,16
Entidades Públicas (nota 12 memoria)	58.959,31
Remuneraciones pendiente de pago	35.438,68
TOTAL	73.442,83

11. – ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL.

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

CONCEPTO	DEUDOR	ACREEDOR
HACIENDA PUBLICA		25.976,90
IVA		557,21
IRPF		22.808,72
IMPUESTO SOCIEDADES		2.610,97
ORGANISMOS SEG.SOCIAL		32.982,41
TOTAL		58.959,31

El impuesto sobre Beneficios.

La liquidación del impuesto de sociedades se desglosa en la siguiente tabla:

	RTDOS.COOP.		RTDOS.EXTRACoop.		TOTAL
RTDO.CONTABLE A.IMPT	26.863,88		0,00		26.863,88
PERDIDAS A COMPENSAR					
RDO.CONTABLE A.IMPT	26.863,88		0,00		26.863,88
BASE IMPONIBLE PREVIA	26.863,88		0,00		26.863,88
DEDUCC. F.R.O.50 %	2.014,79		0,00		2.014,79
BASE IMPONIBLE	24.981,65		0,00		24.981,65
CUOTA INTEGRAL PREVIA	20%	4.996,33	25 %	0,00	4.996,33
COMPENSAC.CUOTAS EJ.ANT.					
CUOTA INTEGRAL	4.996,33		0,00		4.996,33
BONIFICACIONES 50 %					
CUOTA LIQUIDA	4.996,33		0,00		4.996,33
RETENCIONES/INGRESOS A CTA	2.385,36				2.385,36
CUOTA DEL EJERCICIO	2.610,97		0,00		2610,97
TOTAL A INGRESAR O DEVOLV					2.610,97

Los tipos aplicados son del 25 % por los resultados extracooperativos, y por los resultados cooperativos aplicamos el tipo del 20% por poseer la cooperativa durante este ejercicio la consideración de cooperativa protegida.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

12. – INGRESOS Y GASTOS.

La partida de ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias asciende a un importe de **1.333.167,58.-** euros, presentando el siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE
Prestación de servicios	547.038,06
Subvenciones, donaciones y legados	780.511,26
Subvenciones traspasadas al ejercicio	2.500,00
Otros Ingresos Financieros	3.118,26
Ingresos Excepcionales	0,00
TOTAL	1.333.167,58

Con relación a los importes reflejados como “Gastos de personal” en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, no incluyen ningún importe correspondiente a aportaciones y dotaciones a fondos de pensiones, presentando el siguiente detalle por partidas:

Sueldos y Salarios	862.580,35
Seguridad Social	270.953,31
TOTAL	1.133.533,66

Con respecto a la partida de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta presenta el siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE
Arrendamientos	4.727,69
Reparaciones y conservación	549,09
Servicios prof. independientes	22.921,03
Transportes	5.968,19
Primas de seguros	21.729,79
Servicios bancarios y similares	597,59
Suministros	15.133,82
Publicidad	1.980,00
Otros servicios	52.952,13
Otros tributos	894,08
Ajustes negativo imposición	14.363,98
Dotación Fondo Educac. Prom.	1.413,89
TOTAL	143.231,28

Los resultados incluidos en la partida “Otros resultados” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta presenta el siguiente detalle:

Ingresos Excepcionales	1.656,91
Gastos Excepcionales	-1.309,73
TOTAL	347,18

De conformidad con la Ley 90/1990, sobre el Régimen Fiscal de las Cooperativas, artículo 15.4, y la Ley 8/2006 de Cooperativas de la Región de Murcia, artículo 79.3, se han contabilizado separadamente los resultados cooperativos y extracooperativos.

13. – OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Remuneraciones al Consejo Rector.

Durante el ejercicio 2023 los miembros del Consejo Rector no han devengado ningún emolumento como consecuencia del desempeño de sus funciones como consejeros de COPEDECO.

No existen anticipos o créditos concedidos al personal de alta dirección, ni al conjunto de miembros del Órgano de Administración, ni obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida.

14. - OTRA INFORMACIÓN.

1. El promedio medio de personas contratadas es el siguiente::

	2023	2022
Promedio medio de		
Plantilla	31,85	31,85

Al inicio del ejercicio eran 7 socios, durante el mismo no se han incorporado ningún socio, así como tampoco no ha causado baja ningún socio, siendo al cierre del ejercicio un total de 7.

2. No se han producido hechos posteriores al cierre de los estados financieros que puedan modificar la información contenida en los estados financieros al 31.12.23.

Alcantarilla, 31 de Marzo de 2024

Fdo. María Jiménez Gil
Presidenta

Fdo. Josefa Palazón Fernández
Secretaria